

**APIA**

Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía

El sindicato de secundaria

www.aso-apia.org

APIA CONSIDERA UN DESPROPÓSITO LA REDUCCIÓN DE LA CARGA HORARIA DE LAS ASIGNATURAS TRONCALES DE BACHILLERATO Y EXIGE POR ESCRITO A LA CONSEJERÍA SU RESTITUCIÓN

El sindicato de enseñanza denuncia que las Instrucciones de 9 de mayo modifican sustancialmente el borrador anterior de 13 de marzo reduciendo de cuatro a tres horas las asignaturas troncales y exige que se cumpla la legalidad publicando en BOJA un desarrollo reglamentario adecuado.

Linares (Jaén), 12 de mayo de 2015.- La Asociación de Profesores de Instituto de Andalucía (APIA) ha remitido un [escrito](#) a Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación en el que demanda que se restituya inmediatamente la carga horaria de las asignaturas troncales de opción de 1º de Bachillerato a los valores contenidos en el borrador de marzo de 2015, en lugar de convertirlos en simples materias testimoniales. En palabras de su presidente, Manuel Fernández, “parece como si se quisiera acabar de una vez con el ya devaluado Bachillerato que sufre la sociedad española desde hace cinco lustros, reduciendo aún más la carga horaria de las materias que precisamente le dan su razón de ser a esta etapa.” Las recientes Instrucciones de 9 de mayo modifican lo previsto en el borrador de 13 de marzo, reduciendo de 4 a 3 las horas semanales de las asignaturas troncales mientras que las optativas específicas cobran preeminencia duplicando su carga horaria (de 2 a 4 horas semanales). “Esta medida puede ahondar en la brecha que hoy existe en lo que respecta a la formación de nuestros bachilleres con respecto al conjunto del Estado.”

En el mismo escrito, APIA urge a los responsables de la Consejería a que respeten el ordenamiento constitucional dictando (y publicando en BOJA) sin más dilación los Decretos, Órdenes, Resoluciones y demás disposiciones legales necesarias para ordenar las enseñanzas LOMCE, acabando con la notable inseguridad jurídica que ha generado la sustitución de aquellas por meras “instrucciones” o “aclaraciones” de más que dudoso valor legal. Reclama el sindicato de secundaria el fin de la chapuza continuada con que se ha abordado la obligada ordenación de las nuevas enseñanzas de la ESO (1º y 3º) y del Bachillerato (1º) que entrarán en vigor el próximo curso 2015/2016, esta vez mediante unas “Instrucciones”, las de 9 de mayo. Y en todo caso, y de manera subsidiaria, dadas las fechas en que nos encontramos, ha exigido a la Consejería una rectificación inmediata de las referidas instrucciones, suprimiendo la contradictoria obligación de mantener la ordenación curricular actual de los distintos proyectos educativos de los centros, a pesar de la implantación de nuevas asignaturas (LOMCE), cuyo desarrollo curricular no ha sido suficientemente definido.

Por último, APIA advierte de que, en caso de aproximarse el comienzo del próximo curso sin que la situación actual se corrija, se planteará acudir a la Alta Inspección del Estado, así como al Ministerio Fiscal, para poner en conocimiento de ambos el atropello legal perpetrado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, tratando de evitar el inmenso estropicio que ello comportará.

**APIA**Asociación de Profesores
de Instituto de Andalucía**FASPI**Federación Andaluza de
Sindicatos Profesionales IndependientesFederación de Sindicatos
de Profesores de Enseñanza Secundaria